



**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, DE 1 DE OCTUBRE DE 2019, POR LA QUE SE PUBLICA LA PROPUESTA DEL PANEL INTERNACIONAL DE EXPERTOS ENCARGADOS DE LA SELECCIÓN DE LAS AYUDAS BEATRIZ GALINDO PARA EL PERIODO 2017-2020, SEGUNDA FASE DE LA CONVOCATORIA 2018, Y SE PROPONE LA CONTRATACIÓN EFECTIVA DE LA ÚNICA CANDIDATURA VALORADA**

---

Recibida comunicación de la Subdirección General de Formación del Profesorado Universitario, Programación y Atención al Estudiante de la Secretaría General de Universidades del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, con fecha 4 de septiembre, en la que se traslada la propuesta del Panel Internacional de Expertos encargado de la selección de las Ayudas Beatriz Galindo para el periodo 2017-2020, segunda fase de la convocatoria 2018, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Orden ECD/365/2018, de 23 de marzo, por la que se aprueban las bases para la concesión y se convocan las ayudas Beatriz Galindo (BOE 07/04/2018),

A la vista del contenido de la Base Octava del Anexo IC de la Resolución de 11 de abril de 2019 del Rector de la Universidad de Oviedo, por la que se autoriza el gasto y se aprueban las Bases de la convocatoria pública para la contratación temporal de personal investigador doctor, en la modalidad de investigador distinguido, en el Departamento de Química Física y Analítica, en el área de **Química (Modalidad SENIOR y ref.: BEAGAL 18/00224)** y según el procedimiento establecido en la Base Séptima de Anexo antes mencionado y el contenido de la Propuesta del Panel Internacional de Expertos antes mencionada,

Publicada con fecha 12 de septiembre en la web de la Universidad, la Resolución Provisional del Vicerrectorado de Investigación de esta Universidad -de 10 de septiembre de 2019- por la que se publica la propuesta del Panel Internacional de Expertos encargados de la selección de las Ayudas Beatriz Galindo para el periodo 2017-2020, segunda fase de la convocatoria 2018,

Habiendo finalizado el plazo, establecido en la Resolución Provisional antes mencionada, relativo a la formulación de alegaciones a la misma, sin que se hubiera formulado ninguna,

Y en el ejercicio de las facultades que le son atribuidas por la legislación vigente,

**RESUELVE**

**Primero.-** Elevar a definitiva la Resolución Provisional del Vicerrectorado de Investigación de esta Universidad del 10 de septiembre de 2019, proponiendo para su contratación a la única candidatura evaluada (Anexo I).



Universidad de Oviedo  
*Universidá d'Uviéu*  
University of Oviedo



**Segundo.-** Publicar esta Resolución en la página web de la Universidad (<http://www.uniovi.es/-/convocatoria-beatriz-galindo-de-ayudas-postdoctorales>) y en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Investigación.

**Tercero.-** Establecer un plazo de firma del contrato de trabajo temporal de Investigador Distinguido que se deberá realizar entre el 16 de octubre y el 16 de noviembre de 2019.

**Cuarto.-** Establecer un plazo de incorporación a la Universidad de seis meses siguientes a la fecha de inicio del periodo de firma, que quedará establecido entre el 16 de octubre de 2019 y 16 de mayo de 2020.

Contra la presente Resolución, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de su publicación ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, conforme el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a tener del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, a 1 de octubre de 2019.



EL RECTOR,

Fdo.: Santiago García Granda.



Universidad de Oviedo  
*Universidá d'Uviéu*  
University of Oviedo



## ANEXO I

### CANDIDATURA PROPUESTA PARA CONTRATACIÓN

UNIVERSIDAD	REFERENCIA	SOLICITUD	NOTA DE SELECCIÓN	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SELECCIONADO/ SUPLENTE
Universidad de Oviedo	BEAGAL18/00224	BGP18/00057	9,00	32883592D	SELECCIONADO

